



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL N° 0032-DG-IESTP "PL" -2025**

Perené, 07 de mayo de 2025

**VISTO:**

Los documentos de gestión (Proyecto Educativo Institucional (PEI), Plan Anual de Trabajo (PAT), Reglamento Interno (RI), Manual de Perfil de Puestos (MPP) y Manual de Procesos Académicos (MPA) del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Puerto Libre", los mismos que fueron elaborados y actualizados por el Consejo Asesor y socializados por la comunidad educativa.

**CONSIDERANDOS:**

Que, es Política del Órgano de Dirección del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Puerto Libre", garantizar el normal desarrollo de las actividades Institucionales, Pedagógicas y Administrativas, a fin de alcanzar el logro de los objetivos y metas trazadas, brindando un servicio de calidad, oportuna y eficiente, que conlleva al cumplimiento de las condiciones básicas de calidad para el Licenciamiento.

Por ello, es necesario la aprobación y actualización de los documentos de gestión: PEI, Plan Anual de Trabajo (PAT), Reglamento Interno (RI), Manual de Perfil de Puestos (MPP) y Manual de Procesos Académicos (MPA) del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Puerto Libre"

**BASES LEGALES:**

De conformidad con los alcances de la Constitución Política del Perú. Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento. Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento, modificado por la Ley N° 31653. D.L. N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa. Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General. RVM N° 049-2022-MINEDU; actualizar los "Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica". RVM N° 098-2022-MINEDU, modifica el Numeral 4 y los sub numerales 5.11 y 8.2.3 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones que definen, estructura y organizan el proceso de optimización de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica Pública" aprobada por la RVM N° 064-2019-MINEDU; Artículo 2° incorporar los sub numerales 10.13 y 10.14, así como el numeral 11 a la Norma Técnica denominada "Disposiciones que definen, estructura y organizan el proceso de optimización de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica Pública aprobada por la RVM N° 064-2019-MINEDU, conforme al Anexo II que forma parte de la presente Resolución. RVM N° 103-2022-MINEDU, aprueba el documento normativo denominado "Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica el mismo que, como anexo, forma parte de la presente Resolución. PEI, RI y PAT del IESTP "Puerto Libre".

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** APROBAR y ACTUALIZAR, en todas sus partes los Documentos de Gestión del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Puerto Libre" los mismos que fueron elaborados y socializados por el Consejo Asesor y la Comunidad Educativa, según el siguiente detalle.

N°	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	FOLIOS
1	Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2025-2030	52
2	Plan Anual de Trabajo (PAT) - 2025	29
3	Reglamento Interno (RI) 2025-2030	56
4	Manual de Perfil de Puestos (MPP)-2025	49
5	Manual de Procesos Académicos (MPA)-2025	67

**ARTÍCULO 2°** MONITOREAR Y ACTUALIZAR, los Documentos de Gestión, según correspondan, cada año mediante equipos de trabajo de acuerdo a las normas legales vigentes.

**ARTÍCULO 3°** RESPONSABILIZAR, a la Comunidad Educativa, el estricto cumplimiento de los citados documentos, a fin de garantizar la buena marcha Institucional.

**ARTÍCULO 4°:** ENCARGAR, al responsable de las TIC'S la publicación de los citados documentos en la Web Institucional.

**ARTÍCULO 5°:** COMUNICAR, sobre el particular, a la Dirección Regional de Educación Junín.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO  
"PUERTO LIBRE" PERENÉ

Mg. Mabel BREAÑA POVIS,  
Directora General

"Rumbo al Licenciamiento"